



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No. 070 DE 2016

“POR LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-040-2016”

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 567 de 2006, Resolución de Delegación 264 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Movilidad es una entidad del Sector central con autonomía administrativa y financiera, domiciliada en la AC 13 No. 37-35 de Bogotá, D. C., cuya creación, estructura, organización y funcionamiento encuentra su reglamentación en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 567 de 2006.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2016, atribuye la competencia al Jefe de la Entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que sea desarrollado a través de Licitación Pública, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.

Que mediante Resolución 264 de 2014, la Secretaría Distrital de Movilidad delegó la ordenación del gasto en los Subsecretarios del Despacho.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Secretaría Distrital de Movilidad requiere iniciar el proceso de Selección por Licitación Pública No. SDM-LP-040-2016, cuyo objeto consiste en **“REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEÑALES ELEVADAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 1º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección a adelantarse, se regirá por la modalidad de selección correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA.



RESOLUCIÓN No. 070 DE 2016

“POR LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-040-2016”

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se encuentra contemplado por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.248.333.334) M/CTE**, suma que incluye administración, imprevistos y utilidad (AIU), impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato, el cual se encuentra amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1821 del 24 de agosto de 2016, por valor de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$611.302.880) M/CTE** y No. 1819 del 24 de agosto de 2016, por valor de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DE PESOS (\$1.637.030.454) M/CTE**.

Que de conformidad con lo previsto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el día **08 de septiembre de 2016** se publicaron en el portal único de contratación SECOP el Aviso de Convocatoria, los Estudios Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones, y demás documentos precontractuales de la Licitación Pública SDM-LP-040-2016.

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se presentaron dieciocho (18) observaciones de índole **técnico, financiero y jurídico**, las cuales fueron atendidas mediante documento publicado en los portales de contratación www.contratacionbogota.gov.co y www.contratos.gov.co el día **05 de octubre de 2016**.

Que la Secretaría Distrital de Movilidad ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar este proceso de selección.

Que teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, en este caso mediante la modalidad de selección por Licitación Pública.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Página 2 de 7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No. 070 DE 2016

“POR LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-040-2016”

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección por Licitación Pública No. SDM-LP-040-2016, cuyo objeto es **“REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEÑALES ELEVADAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR el siguiente cronograma para el proceso de selección así:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Acto de Apertura del proceso	05 de octubre de 2016	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogotá.gov.co
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo.	05 de octubre de 2016	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogotá.gov.co
Audiencia de estimación, asignación y tipificación de riesgos	07 de octubre de 2016 a las 3:00 pm	www.contratos.gov.co www.bogota.gov.co/contratacion Dirección: Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales
	10 de octubre de	www.colombiacompra.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No. 070 DE 2016

“POR LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-040-2016”

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	2016	www.contratacionbogota.gov.co jrestrepo@movilidadbogota.gov.co Avenida Calle 13 No.37-35 radicación de Correspondencia primer piso dirigido a Dirección de Asuntos Legales
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones.	13 de octubre de 2016	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogota.gov.co
Fecha límite para Adendas (Art. 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015. Horario de 7:00 a. m., a 7:00 p. m., el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar propuesta)	14 de octubre de 2016	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogota.gov.co
Entrega de propuestas y cierre del proceso del proceso	21 de octubre de 2016 a las 10:00 am	Avenida Calle 13 No.37-35 radicación de Correspondencia primer piso dirigido a Dirección de Asuntos Legales
Verificación de Requisitos Habilitantes y evaluación técnica	Del 21 de octubre al 26 de octubre de 2016	Secretaria Distrital de Movilidad
Publicación del Informe de Evaluación y orden de	27 de octubre de	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No. 070 DE 2016

“POR LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-040-2016”

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
elegibilidad	2016	Contratación a la Vista - www.contratacionbogotá.gov.co
Plazo para realizar observaciones a la verificación preliminar de requisitos habilitantes y a la evaluación y ponderación preliminar de las propuestas presentadas (art. 30 # 8 Ley 80 de 1993)	Del 28 de octubre al 03 de noviembre de 2016	www.colombiacompra.gov.co www.contratacionbogota.gov.co jrestrepo@movilidadbogota.gov.co Avenida Calle 13 No.37-35 radicación de Correspondencia primer piso dirigido a Dirección de Asuntos Legales
Respuesta a las observaciones	10 de noviembre de 2016	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogotá.gov.co
Audiencia Pública adjudicación del contrato o declaratoria de desierto.	11 de noviembre de 2016 a las 2:00pm	Dirección: Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales. Piso tercero
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales



RESOLUCIÓN No. 070 DE 2016

“POR LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-040-2016”

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Publicación SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales
Expedición Registro Presupuestal	A más tardar al día siguiente de la suscripción del contrato	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales
Aprobación Garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de las mismas	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales

El horario de atención en la Ventanilla de radicación de correspondencia de la SDM es desde las 7:00 a.m. hasta las 4:30 p.m.

ARTÍCULO TERCERO: La información sobre los lineamientos generales y particulares del proceso de Selección por Licitación Pública SDM-LP-040-2016, y demás condiciones del presente proceso, se encuentran contenidas en el Pliego de Condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso de selección, los cuales se podrán consultar en la Página web: [www.contratacionbogota.gov.co.](http://www.contratacionbogota.gov.co), y en el SECOP [www.contratos.gov.co.](http://www.contratos.gov.co)

Así mismo, estos documentos podrán ser consultados en la Dirección de Asuntos Legales de la Entidad, ubicada en la Avenida Calle 13 No. 37-35 piso 3.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y del Numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No. 070 DE 2016

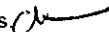
“POR LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-040-2016”

Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición, y se ordena su publicación en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y en www.contratacionbogota.gov.co

Dada en Bogotá, D. C., el 05 de octubre 2016


JUAN CARLOS MELO BERNAL
Subsecretario de Servicios de Movilidad

Aprobó: Carolina Pombo Rivera - Directora de Asuntos Legales 

Revisó: ~~XXX~~ Alejandra Caycedo - Asesor SSM
Olga L. Pineda - Abogada DAL 

Proyectó: Johanna Paola Restrepo Sierra - Abogada Contratista DAL 